





SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
m. su importante salud.

(Gaceta del 25 de Noviembre de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.119.

GOBIERNO CIVIL

Election Senatorial.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 de la ley Electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877, he acordado designar el Salon de Quintas, de la Excelentísima Diputacion provincial, para la reunion de la Junta general que ha de proceder a la eleccion parcial de un Senador, por esta provincia, el día 27 del corriente.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,

federico Muñoz Gutierrez.

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la suscripción para socorrer á los soldados hijos de esta provincia del Ayuntamiento que à continuación se expresa y cuya cantidad total se publicó anteriormente.

Guenca de Gampos.

	I eseta
Ayuntamiento	. 50
D. Domingo Clementer	. 20
» Joaquin Ibañez.	. 15
» Ednardo Bobillo	. 12
» Teodoro Sanchez	. 10
» Gabriel Ceinos	. 10
» Leonardo Fernandez.	. 5

SE PUBLICA IUDUS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS						
	Pesetas	Pesetas	Pese tas			
S	D. Isaías Gil Ortega 5	D. Bernabé Martinez. , 1	D. Severiana Vazquez 0'50			
	» Canuto Martin 5	» José M.* Dominguez. 1	D. Juan Fuentes 0'50			
.)	D. Alejandra Lopez 5	D. María Petra Ceinos 1	» Féllx Manueco 0'50			
ι,	D. Eladio Tejero 5	D. Epifanio Tejero 1	» Ruperto de la Cruz 0'50			
-	» Anastasio Manso 5	» Miguel Revuelta · 1	D. María Iglesias 0'50			
d	D. Amparo Casero 5	» Ildefonso Diez 1	» Obdulia Fernandez . 0'50			
	D. Anastasio de la Cuesta 5	» Buenaventura Escu-	D. Felipe Vibot 0.50			
	» Benito de la Cuesta 5	dero.	» Ciriaco Trigo 0'50			
	D. Petra Tejero 5	» Arturo de Prado 1	D. Angela Concellón. 0.50			
	D. Jerónimo García 5	» José Bruna García . 1	D. Bonifacio Vibot 0'50			
	» Félix Revuelta 5 » Silvano Mancebo 5	» Lucio Martinez l » Antonio Miguel 1	D.* Nazaria Mancebo 0'50 » Camila Rodriguez 0'50			
	» Jose Martinez 5	» Fernando Miguel 1	D. Toribio Gonzalez. 0'50			
	D. Bernardina Ruiz 5	» Anselmo Gonzalez 1	» Eduardo Blanco 0'50			
	D. Ramón Diez 5	» Salustiano Florez 1	» Eulogio Tejero 0'40			
	D. Cilinia Rodriguez 5	D.a Isabel Castro 1	» Tomás Vibot 0'40			
	D. Julian Tejero 5	D. Teófilo Castañeda., 1	D. Eduardo Mediavilla. 0.40			
	» Francisco Tejero 5	» Gregorio Fuentes 1	» Evaristo Gutierrez 0'40			
n	» Eugenio de la Cruz 5	» Hermenegildo Tejero. 1	» Gabino García 0.30			
1	» Luis Rivero · . 3	D. Gabriela Gonzalez 1	D. Felicitas Diez 0.30			
0	» Constantino Gutierrez 3	D. Emilio Calvo 1	D. Auastasio Perez 0.30			
r	» Luis Fernandez 3	» Subitino Tristan 1	» Teo loro Mazano 0.30			
1	» Alfredo Olea 3	» Carlos Tejero 1	D. Carmen Trapote 0'30			
	Tres amigos 3	» Francisco Quirós 1	D. Gumersindo de la			
-	D. Benito Perez 2	» Benigno Yerro 1	Cuesta 0.30			
a	» Lucie Concellón 2	» Ildefonso Bugidos 1	» Juan Manueco 0'30			
a	 » Julian Calvo	» Pablo Gonzalez 1	» Manuel Yerro 0'30			
,		» Trifón Martinez 1	» Blas Trigo 0'30			
l	11: 101	» Juan Crespo 1 D. Damasa Fuentes 1	» Bernardo de la Lama. 0'30 D.ª Perpetua Lobón 0'30			
	» Miguel Calvo	» Evarista Merino 1	» Modesta Bugidos 0'30			
0	» Toribio Miguel 2	D. Sotero Blanco 0'75	» Angela de la Fuente. 0'25			
	» Felipe Martinez 2	» Miguel Barbero 0.60	D. Maximino García 0.25			
	» Julio Ruiz 2	» Emiliano Perez 0'60	» Luciano de la Fuente. 0'25			
	» Damian Calvo 2	» Antonio Mancebo 0'55	D.ª Teresa Recio 0 25			
•	» Mauricio Pardo 2	» José Tristan 0'55	» Angela de la Cru z 0'25			
	» Pancracio Gutierrez 2	D. Benigua Salgado 0'50	D. Mariano Guerra 0°25			
	D. Jesusa Yerro 1	D. Tomás Martin 0.50	» Mariano L. Arias 0'25			
d	D. Felipe Perez 1	D. Cipriana Lopez 0'50	D. Consuelo Martin 0'25			
	» Primitivo Tristan 1	» Alejandra Martinez 0'50	D. Isidro Recio 0'25			
	» Santiago Rodriguez 1	D. José Cabañas 0'50	» Pio Roman 0'25			
8	Comunidad Religiosa 1	» Pedro Mañueco 0'50	» Cayo Perez 0'25			
	D. Dionisio Herrero 1 D. Casimira Perez 1	» Francisco Gonzalez 0'50	» Felipe Sanchez 0'25			
е	D. Luis Alonso 1	» Antonio del Campo 0.50 » Diosdado Diez 0.50	 » Vicente Aragon 0'25 » Buenaventura Bugi 			
a	» Santiago Tejero 1	» Julian Crespo 0'50	dos 0'25			
-	D. Filomena Rodriguez. 1	» Pedro Liste 0'50	D.a Petra de la Cruz. 0'25			
	D. Ignacio Gonzalez 1	» Dionisio Bruno 0'50	D. Julian Perez 0'25			
	D. Victoriana Martinez. 1	» Abdón Mañueco 0'50	» Andrés Fuentes 0.25			
	D. Santos Rodriguez 1	D. Francisca Gonzalez. 0'50	D. Francisca Gonzalez. 0'25			
5	» Gonzalo Concellón 1	D. Francisco Aragón 0.50	D. Santiago Mañueco 0'25			
	» Demetrio Gonzalez 1	D. Perpetua Quiquejo. 0'50	D. Justa Ciaucas 0'25			
	» Juan Elvira 1	D. Aurelio de Prado 0'50	» Francisca Gonzalez 0'25			
	» Fidencio Perez 1	D. Sofia Rojo 0'50	D. Darío Tejero 0°25			
	D. Isabel Blanco 1	D. Ovidio Tejero 0'50	» Julian Martin 0.25			
	D. Gaudencio Martin 1'25	D. Rafaela Perez 0'50	» Maximo Pardo 0'25			
	» Pantaleon de Hoyos 1'25	» Prudencia Pardo 0'50	» Urbano Sanchez 0'25			
	D. Rafaela Robles 1	D. Norberto Perez 0'50 » Lorenzo Tejero 0'50	» Dámaso Riñon 0'25			
	D. Saturnino Molleda 1	» Lorenzo Tejero 0'50	D. Teodora de la Cuesta. 0'25			
AND DESCRIPTION OF THE PERSON						

	resetas
D. José M. Mendez	0'25
» Dicnisio Gil	0.25
Da Engabia Maguago	0'25
D. Eusebia Mañueco	
D. Vicente Santamaria.	0'25
» Mateo de la Cuesta.	0.25
D. Camila Martinez	0.25
D. Hermenegildo Ceinos.	0.25
» Anselmo Rodriguez	0'25
D. Francisca de la Cuesta	0.25
D. Pedro Gomez.	0.25
» Fausto del Río,	0'25
» Orencio Ontiyuelo	0,50
» Silverio Vegas	0'20
D. Nicasia Yerro	0.20
D. Santos Fuentes	0.20
	0'20
» Pedro de la Cuesta	
» Nicolás Yerro	0.20
» Vito Alonso	0'20
» Santiago Sanchez	0'20
» Ramon de la Cuesta	0.20
» Dionisio Osorio	0'20
	0.20
D. Juana Perez	
D. Esteban Tejero	0.20
D. Lidia Perez.	0.20
D. Alejandro Rodriguez.	0.15
» Domingo Perez	0'15
» Pablo Mancebo	0.15
» Mariano Miguel	C'15
	0.15
» Honorato Martinez	
» Crescenciano Tejero	0'15
» Miguel Garcia	0,10
D. Inocencia Gonzalez.	0,10
-» Juana Gonzalez	0.10
» Petra Robles	0.10
D. Anastasio Nieto	0.10
» Pablo Santamaria	0.10
» Heliodoro Fernandez.	0.10
» Aureliano Fernandez.	0,10
» Eustaquio Tristan	0.10
D. Florentina Yerro	0,10
Dos cbreros,	0,10
» Isidoro Martinez	0.05
» Eugenio Alejo	0.05
» Vicente Criado	0.05
	0.05
» Cándido Carnicero	0.05
D. Eugenia Concellon	0.03
D. Gonzalo Gonzalez	2

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ntm. 4.110.

Berrueces.

Don José Martinez Alonso, Alcalde constitucional de Berrueces.

Hago saber: Que en los días 28, 29 y 30 del actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial por el señor Recaudador D. José San Millan, la cobranza del tercer trimestre del repartimiento de Utilidades del corriente año y descubiertos del mismo.

Lo que se hace público en el «Boletin Oficial» de la provincia para que llegueá conocimiento de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros, y en dichos días satisfagan sus cuotas.

Berrueces, á 22 de Noviembre de 1921,—El Alcalde, José Martinez.

ANUNCIOS OFICIALES.

Pesetas

Núm. 4.107.

REQUISITORIA

Camazon Malfaz, Florencio, hijo de Felix y de Florencia, natural de Cigales, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintiun años, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid, prosesado por faltar á concentracion en la caja de Valladolid, comparecerá en término de treinta días aute el señor Juez instructor don Santiago Revilla y Gala, Capitan del 14.º Regimiento de Artillería ligera, residente en Valladelid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Santiago Revilla.

Νύм. 4.118.

El Jefe administrativo Militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Hace saber: Que habiendo sido autorizado para contratar por gestion directa el servicio de Subsistencias de la plaza de Medina del Campo, por R. O. comunicada de 15 del actual, por el término de un año, prorrogable por tres meses más, si conviniere al Estado, se convoca por el presente para que el que lesee realizar dicho servicio remita oferta por correo ó la entregue en mano al Jefe administrativo de la plaza y provincia. Dicha oferta no se sujetará a modelo determinado, pero se hará constar en ella que se compromete à realizar el servicio con sujecion al pliego de condiciones que rigió en la segunda subasta, que se celebró para contratar dicho servicio y con la modificacion de las cláusulas del referido pliego que considere oportuno, el cual estará de manifiesto todos los días no feriados de nueve á trece en la Jefatura Administrativa de la plaza y provincia de Valladolid, sita en esta capital en el Exconvento de San Agustin.

Las proposiciones se extenderán en papel de 8.ª clase (una peseta) y se presentarán acompañadas de la cédula personal del proponente ó pasaporte de extranjería y un resguardo provisional que acredite haber constituido en depósito para tomar parte en el contrato que por el presente se anuncia, equivalente á diez y nueve mil quinientas cuarenta pesetas catorce céntimos.

Las ofertas se admitirán desde la publicacion de este anuncio hasta el día catorce de Diciembre próximo á las once en que terminará el plazo de admision.

El Jefe Administrativo irá abriendo las proposiciones á medida que las vaya recibiendo y

una vez expirado el plazo de admision hará pública la proposicion más ventajosa, en su despacho oficial, establecido en el punto indicado anteriormente; y si dos ó más proposiciones resultaren iguales y fuesen beneficiosas á los intereses del Estado, serán invitados sus autores á mejorarlas y si durante un plazo de quince minutos no lo efectuaran y subsistiese la igualdad se adjudicará el servicio por sorteo, provisionalmente.

Los precios límites que se fijan para esta contratacion son los que se expresan á continuacion:

Por cada racion de pan de seiscientos treinta gramos y reuniendo las condiciones técnicas que se exigen en el pliego, treinta y ocho céntimos de peseta. Por cada racion ordinaria de cebada de cuatro kilogramos é id. id. una peseta sesenta céntimos, y por cada racion ordinaria de paja corta é id. id. treinta y siete céntimos de peseta.

Las ofertas han de hacerse por pesetas y céntimos de peseta, sin que presenten raspaduras ni enmiendas y si las tuvieran han de estar salvadas en debida forma para que puedan ser almitidas.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1921.—El Jefe Administrativo. P. S., El Capitan, Ildefonso Gil.

Núm. 4.117.

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid

Hago saber: Que debiendo contratarse el suministro de materiales de construccion necesarios en las obras que se lleven á cabo por esta Comandancia en las plazas de Valladolia, Medina del Campo y Zamora, por el presente se convoca á la licitacion pública, correspondiente á la segunda 3ubasta, de carácter local y única, que tendrá lugar en el edificio ocupado por esta Comandancia, calle del General Almirante, número uno, planta baja, ante el Tribunal reglamentario, que bajo mi presidencia se reunirá el día 27 de Diciembre del año corriente de mil novecientos veintiuno; para lo cual en dicha oficina se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite, así como cuantos datos deseen conocer los que deseen interesarse en la licitacion.

La subasta se celebrará con arreglo á la ley de Administracion y contabilidad de la Hacienda Pública de l.º de Julio de 1911, Gaceta de Madrid inúmero 185 del mismo mes; Reglamento para la contratacion administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); ley de Proteccion á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento

para su ejecucion, aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908 (C. L número 26) y relacion de artículos ó productos para cuya adquisicion se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicada en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra. número 19 de fecha 25 de Enero de 1921; pliego de condiciones generales para la ejecucion por contrata de las obras á cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (C. L. número 55); y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora, despues de constituido el Tribunal, y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, á menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra las pesetas y céntimos de peseta, importe de las proposiciones, firmando y rubricando el licitador ó personn que legalmente le represente, indicándolo en este caso con ante firma é incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribucion industrial y el poder en caso de ser representado, debiendo ajustarse al modelo que se pone á conti-

Si en el acto de la subasta se presentasen dos ó más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará seguidamente licitacion por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad se decidirá por medio de un sorteo.

Los concurrentes á la subasta indicarán en su proposicion los establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Modelo de proposicion.

Don..., vecino de..., domiciliado en la calle de... número.... con cédula perssonal de.... clasa número.... enterado del anuncio de subasta inserto en la Gaceta de Madrid ó «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid (ó la de Zamora), número.... de (fecha) y del pliego de condiciones y precio límite à que aquél se refiere; se compromete y obliga al más exacto cumplimiento de dicho pliego y á suministrar los artículos que se indican á los precios que tambien se expresan, procediendo los productos de los puntos ó fábricas que se detallan. (artículos, precios y procedencia).

Valladolid, 23 de Noviembre de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. O., Miguel Lopez.

Imprenta del Hospicio provincial